|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CWS/4Bis/11  |
| ORIGINAL: inglés |
| fecha: 22 de febrero de 2016 |

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Reanudación de la cuarta sesión**

**Ginebra, 21 a 24 de marzo de 2016**

REVISIÓN DE LA NORMA ST.3 DE LA OMPI (TAREA Nº 33/3)

*Documento preparado por la Secretaría*

1. La Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO) pidió, el 3 de abril de 2015, que se estableciera un nuevo código de dos letras “ZZ” en la Norma ST.3 de la OMPI a fin de representar a “Estados, otras entidades u organizaciones desconocidos”. A raíz de la petición y teniendo en cuenta el procedimiento de revisión de la Norma ST.3, la Oficina Internacional propuso revisar la Norma ST.3 al emitir la Circular C.CWS 56, el 30 de abril de 2015, a la que se adjuntó la petición de la USPTO.
2. Durante el período de consulta de dos meses, la Oficina Internacional recibió comentarios de los siete miembros siguientes del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), AU, CL, CN, JP, KZ, RU y UA. En los comentarios se indicaba apoyo a la propuesta, a excepción de la Oficina Japonesa de Patentes (JPO), que indicaba la necesidad de seguir analizando la cuestión y sugería el código alternativo “XX”. Como no se logró el consenso sobre la propuesta de revisión, la Oficina Internacional informó a los Miembros del CWS del resultado de la consulta al emitir la Circular C.CWS 60.
3. El 21 de diciembre de 2015, la Oficina Internacional recibió una carta de la USPTO y de la JPO, en la que figuraba una propuesta conjunta para establecer un nuevo código de dos letras “XX” que representara a Estados, otras entidades u organizaciones desconocidos en la Norma ST.3 de la OMPI. La carta se adjunta en el Anexo del presente documento.
4. Teniendo en cuenta la petición, la Oficina Internacional desea proponer que se lleven a cabo los cambios siguientes en el Anexo A de la Norma ST.3 de la OMPI:

Incorporación de:

* Unknown states, other entities or organizations (nombre en inglés)
* États, autres entités ou organisations inconnus (nombre en francés)
* Estados, otras entidades u organizaciones desconocidos (nombre en español);

y su código de dos letras ZZ.

1. La Oficina Internacional desea informar al CWS de que se invita a los Miembros del CWS a formular comentarios, a más tardar el 26 de marzo de 2016, sobre la propuesta de establecer un nuevo código de dos letras “XV” en la Norma ST.3 de la OMPI que represente al Instituto de Patentes de Visegrado (VPI). El VPI fue nombrado, en octubre de 2015, en calidad de Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional por la Asamblea de la Unión Internacional de Cooperación en materia de Patentes (Unión del PCT). Como medida complementaria del nombramiento mencionado anteriormente, deberá establecerse en la Norma ST.3 de la OMPI un nuevo código de dos letras para el VPI (véase la Circular C.CWS 61).
2. La Oficina Internacional desea informar al CWS de que una vez se hayan aprobado las propuestas, se actualizará en consecuencia el párrafo 10 de la Norma ST.3, que se reproduce a continuación.

 *“10. Las combinaciones de letras AA, QM to QY, XA a XM, XO a XT, XV a XZ y ZZ, pueden ser utilizadas para uso individual y para códigos provisionales.”*

*7. Se invita al CWS a:*

 *a) tomar nota de la información suministrada anteriormente; y*

 *b) estudiar y aprobar la propuesta de revisión de la Norma ST.3 de la OMPI mencionada en el párrafo 4 del presente documento.*

[Sigue el Anexo]